



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 1352/2025, de 3 de noviembre, se efectúa nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Graduado Social (Técnico en Relaciones Laborales) del Ayuntamiento de La Puebla del Río a favor de D. Luis Nieto López, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

“Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social (Técnico en Relaciones Laborales) del Ayuntamiento de La Puebla del Río, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases se aprobaron por Resolución n.º 1338/2024, de 2 de diciembre, publicadas en el BOP n.º 238, de fecha 10 de diciembre de 2025.

Visto el resultado del Acta remitida por el Tribunal calificador del proceso de selección de fecha 23 de octubre de 2025, efectuando propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que ha superado el citado proceso.

Visto que el resultado del proceso ha estado expuesto al público durante tres días hábiles, y no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al mismo, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero. El nombramiento como funcionario de carrera para ocupar una plaza de Graduado Social (Técnico en Relaciones Laborales), encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2:

DNI	Apellidos y nombre
7686-*	NIETO LOPEZ, LUIS

Segundo. Requerir al interesado para que presente en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento, para la presentación de la siguiente documentación:

- a) Copia autenticada del título de Graduado Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o equivalente.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
- d) Declaración de no desempeñar otro puesto en cualquier Administración Pública, ni desarrollar actividades privadas, en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia”.

Código Seguro De Verificación	eQn6crdw1aHmcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	03/11/2025 12:27:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eQn6crdw1aHmcNAc5SQ2XQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa-Presidenta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En la Puebla del Río, a fecha de firma electrónica

La alcaldesa

Código Seguro De Verificación	eQn6crdw1aHmcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	03/11/2025 12:27:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eQn6crdw1aHmcNAc5SQ2XQ==		

